

## Efectos sociales del actuar de los sujetos procesales

### Social Effects of the Actions of the Procedural Subjects

**Manaces Esaud Gaspar Santos** 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes

Ecuador

[uq.manacesgaspar@uniandes.edu.ec](mailto:uq.manacesgaspar@uniandes.edu.ec)

**José Fabián Molina Mora** 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes

Ecuador

[docentetp43@uniandes.edu.ec](mailto:docentetp43@uniandes.edu.ec)

**Marcela Anarcaly Zambrano Olvera** 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes

Ecuador

[uq.marcelazambrano@uniandes.edu.ec](mailto:uq.marcelazambrano@uniandes.edu.ec)

**Fecha de enviado:** 28/01/2023

**Fecha de aprobado:** 26/02/2023

**RESUMEN:** El correcto actuar de los sujetos procesales dentro de los procesos penales contribuye consecuentemente a que la sociedad tenga mayor confianza en los procesos judiciales y el sistema legal. Es fundamental que los sujetos procesales actúen de manera ética y respeten las normas y procedimientos establecidos en un proceso judicial. De esa manera se garantiza una justicia imparcial y se protegen los derechos y la seguridad de la sociedad en su conjunto. En este sentido, el objetivo de este artículo es analizar la influencia social que acarrea el actuar de los sujetos procesales. Para ello, se analizaron las acciones que son omitidas en la actualidad en algunos de estos casos por parte de la función judicial y sus consecuencias sociales. Se utilizaron los métodos investigativos analítico-sintético, descriptivo y documental-bibliográfico.

**PALABRAS CLAVES:** función judicial; justicia social; sujetos procesales.

**ABSTRACT:** The correct action of the procedural subjects within criminal proceedings consequently contributes to society having greater confidence in judicial processes and the legal system. It is essential that the procedural subjects act ethically and respect the rules and procedures established in a judicial process. In this way impartial justice is guaranteed and the rights and security of society as a whole are protected. In this sense, the objective of this article is to analyze the social influence that the actions of the procedural subjects entail. For this, the actions that are currently omitted in some of these cases by the judicial function and their social consequences were analyzed. The analytical-synthetic, descriptive and documentary-bibliographical investigative methods were used.

**KEYWORDS:** judicial function; social justice; procedural subjects.

El Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) señala que la elección de un sistema debe responder necesariamente a la realidad sociopolítica del sistema de administración de justicia penal. En este contexto, los sujetos procesales asumen un papel definitorio, pues a partir de su organización, actuación y las funciones procesales que se les asigna, inciden en la configuración de un sistema de administración de justicia que debe adecuarse al Estado constitucional de derechos y justicia social.

El procedimiento penal acusatorio se caracteriza por estructurar o diseñar diferentes etapas que deben cumplirse a iniciativa o protagonismo de los sujetos y/o operadores del sistema. En este sentido, la doctrina diferencia entre quienes tienen la calidad de parte, terceros e intervinientes (Ortiz, 2010).

En este sentido, entendemos por operadores a las dependencias o instituciones que participan en el sistema penal, es decir, incluye desde la infraestructura institucional hasta los jueces y defensores públicos.

Por su parte, los sujetos procesales son aquellas personas que, de modo directo o indirecto, y revestidas de un carácter que puede ser público o particular, intervienen en la relación jurídica procesal. O lo que es lo mismo, juegan un papel determinado en el desarrollo de un proceso. Son los actores o protagonistas del proceso, que aprovechan y utilizan las dependencias operativas antes mencionadas, y sobre los cuales recaen las conocidas garantías procesales y/o de derechos humanos en general.

Los sujetos procesales en el procedimiento penal tienen la cualidad específica de ser titular de la capacidad jurídico-procesal, y con aptitud,

de ejercicio de dicha capacidad. La regla es que esa capacidad de ejercicio la concreta por sí; y sólo excepcionalmente (en los casos taxativamente previstos en la ley), puede hacerlo por intermedio de otra persona.

En un procedimiento penal concreto ese concepto abstracto y universal del sujeto procesal, cuantifica en una pluralidad de sujetos que generan una relación jurídica multívoca entre sí, consistente en deberes y permisiones jurídico-procesales debidamente reguladas y diferenciadas, cuyo cumplimiento y ejercicio legítimos, respectivamente determinarán la validez de los actos jurídico-procesales que a su vez permitirán una oportuna y justa decisión sobre si es aplicable o no en el caso la consecuencia jurídica para la solución del conflicto mediante el procedimiento penal. (García, 2015). Es decir, implica la participación real y legítima de agentes de la actividad procesal para el esclarecimiento y solución del conflicto.

Es fundamental que los sujetos procesales actúen de manera ética y respeten las normas y procedimientos establecidos en un proceso judicial. De esa manera garantiza una justicia imparcial y se protegen los derechos y la seguridad de la sociedad en su conjunto.

Tomando como referencia lo planteado previamente, el objetivo de este artículo es analizar la influencia social que acarrea el actuar de los sujetos procesales.

### **Los sujetos procesales en el proceso penal**

Los sujetos procesales al estar inmersos en el proceso penal tienen interés de manera directa o indirecta en el mismo, tal es el caso del interés que posee el Juez comparado con el interés de

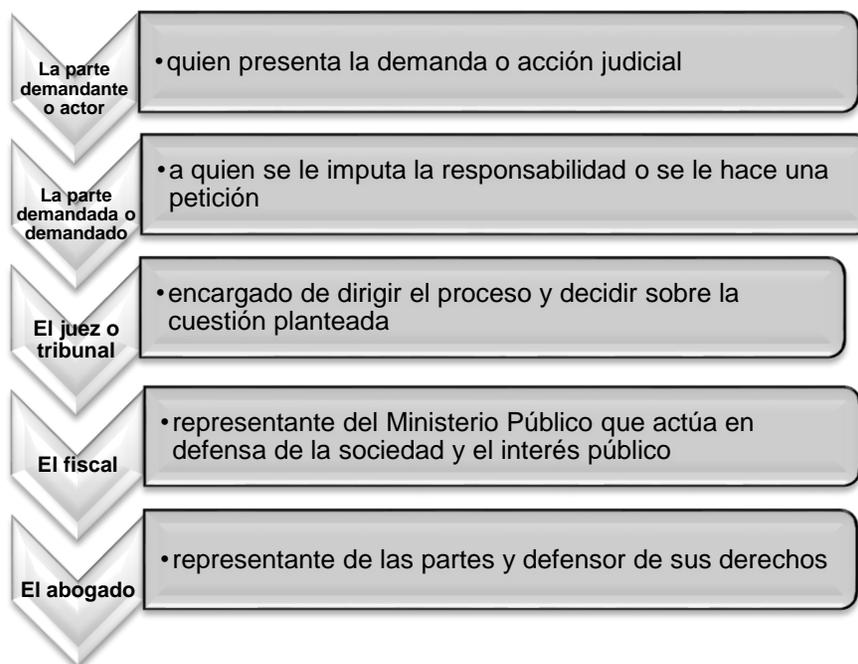
la víctima con relación al proceso (Estrada, 2006).

Fermín (2006) menciona sobre los roles que asumen los sujetos procesales que es necesario dotarlos de los recursos necesarios para que ellos puedan jugar de modo óptimo y eficiente los roles institucionales que el Código pone a su disposición.

Es necesario mencionar que dentro del proceso penal los sujetos procesales básicos

son: el órgano jurisdiccional, el imputado, su defensor, el Ministerio Público, el querellante adhesivo, el actor civil, el tercero civilmente demandado, y los consultores técnicos (Estrada, 2006).

Similar clasificación se recoge en el Código Orgánico General del Proceso (COGEP) de Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2015): persona procesada, víctima, Fiscalía y la Defensa (ver Figura 1).



**Figura 1.** Sujetos del proceso judicial.

Los sujetos procesales por una relación dinámica y dialéctica son a su vez los sujetos del litigio o sujetos litigiosos, con prescindencia del juez, que es el que se encarga de tomar la decisión judicial reclamada. Sin embargo, sólo los que son juzgados o sujetos del juicio son los verdaderos sujetos litigiosos, con lo que la parte en sentido procesal puede entenderse como aquella que en el proceso reclama tutela judicial o actuación de la ley en su propio interés y

nunca en el interés de otro. Siendo irrelevante que tenga o no el derecho material o sustancial invocado al momento de lanzar la pretensión, o que en el proceso se actúe para ayudar a otro a la obtención de su pretensión, o simplemente que proteja sus derechos reclamando por otro para sí.

Los sujetos deben tener capacidad jurídica procesal para ser parte en un proceso. En principio, la capacidad jurídica coincide con la

capacidad para ser parte. En cambio, la capacidad de obrar procesal es la facultad de tomar decisiones en el proceso y asumir la responsabilidad derivada de estas decisiones. No debe confundirse la falta de capacidad de obrar procesal con la mera exigencia de intervenir en el proceso a través de un representante. En otros órdenes jurisdiccionales distintos del social, es frecuente que las partes tengan que estar representadas por un Procurador, pero eso no impide que puedan tomar libremente decisiones en el proceso (si tienen capacidad de obrar procesal).

Los sujetos procesales son importantes en la sociedad porque desempeñan un papel fundamental en la administración de justicia y en la protección de los derechos de las personas:

- Partes demandantes y demandadas: representan los intereses en disputa y tienen derecho a ser escuchados y a presentar su argumentación ante un juez imparcial.
- Juez o tribunal: garantiza que se respeten las normas procesales y se tome una decisión justa y basada en el derecho.
- Fiscal: defiende los intereses de la sociedad y el orden público.
- Abogados: representan a las partes y les brindan asesoramiento jurídico, lo que ayuda a garantizar un proceso equitativo.

En definitiva, son cruciales para garantizar un sistema de justicia eficiente y equitativo, y para proteger los derechos de las personas. La correcta participación de estos sujetos en el proceso judicial contribuye a la confianza en el sistema de justicia y a la estabilidad social.

Si se analiza desde el punto de vista de los efectos sociales que acarrea el actuar de los sujetos procesales, se pudiera decir que, así

como resultan de relevante utilidad para el equilibrio del sistema jurídico de una nación, el incorrecto actuar de estos conllevaría a un caos social. Con la violación de los pasos a seguir en un proceso, estos pueden generar distintos problemas (Sorza, 2015). Entre ellos, se pueden mencionar:

- Injusticia: la falta de seguimiento de los procedimientos adecuados puede llevar a una decisión injusta o equivocada.
- Demora: la violación de los procedimientos puede retrasar el proceso y generar incertidumbre y frustración para las partes involucradas.
- Desconfianza en el sistema de justicia: la falta de cumplimiento de los procedimientos adecuados puede generar desconfianza en el sistema de justicia y en la capacidad del juez o tribunal para dirigir un proceso justo e imparcial.
- Costos adicionales: la violación de los procedimientos puede llevar a apelaciones y otros recursos legales adicionales, lo que aumenta los costos del proceso.
- Falta de eficiencia: la falta de cumplimiento de los procedimientos adecuados puede dificultar la resolución rápida y eficiente de la cuestión en disputa.

Por lo tanto, es importante que todos los sujetos procesales cumplan con los procedimientos y los pasos adecuados en un proceso judicial para garantizar un juicio justo e imparcial. También para proteger los derechos de las partes involucradas.

Como resultado del mal actuar de los sujetos procesales, tales problemáticas tendrían su reflejo en la sociedad, evidenciado en graves daños sociales, incluyendo:

- Desconfianza en el sistema de justicia: el comportamiento ilegal o poco ético por parte de los sujetos procesales puede generar desconfianza en el sistema de justicia y en la capacidad de los tribunales para impartir justicia de manera imparcial.
  - Falta de respeto a la ley: cuando los sujetos procesales actúan de manera contraria a las normas y procedimientos establecidos, pueden fomentar la percepción de que la ley no se aplica de manera uniforme y que algunos pueden obtener un trato privilegiado.
  - Inseguridad jurídica: el mal actuar de los sujetos procesales puede generar incertidumbre y falta de claridad en el proceso judicial, lo que puede afectar negativamente la confianza en el sistema legal y la seguridad jurídica en la sociedad.
  - Discriminación: el mal actuar de los sujetos procesales puede llevar a una aplicación desigual de la ley y a la discriminación de ciertos grupos o individuos.
- Falta de protección de los derechos humanos: cuando los sujetos procesales no actúan de manera justa e imparcial, los derechos de las partes involucradas pueden ser vulnerados y no protegidos adecuadamente.

### Métodos

Para efecto de la presente investigación, se aborda su estudio desde un paradigma cualitativo, con elementos cuantitativos. Se tuvo como objetivo valorar, a través del análisis doctrinal, los aspectos generales de la teoría del proceso, frente a los efectos sociales que causa el incorrecto actuar de los sujetos procesales, a fin de proponer soluciones viables para la erradicación de los problemas detectados.

Se realizaron entrevistas a jueces, fiscales, abogados con experiencia en el ejercicio de la profesión. Asimismo, se escogió una muestra de personas naturales que al momento de la investigación estaban atravesando procesos legales (ver Tabla 1).

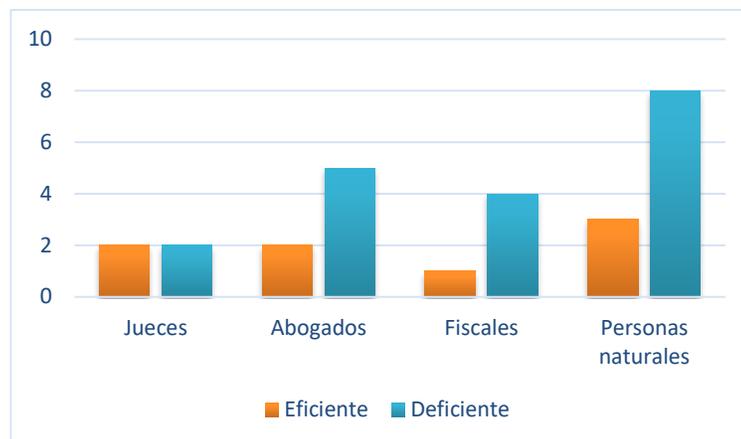
**Tabla 1.** Relación de entrevistados

Sujetos Procesales	Cantidad
Jueces	4
Fiscales	5
Abogados	7
Personas naturales	11

### Resultados

Las entrevistas realizadas a jueces, fiscales, abogados y personas naturales permiten realizar un análisis en relación a las deficiencias que se experimentan durante la sustanciación de

procesos legales. En este sentido, el 72 % de las personas naturales sostiene el criterio de que el trabajo y participación de los sujetos procesales es deficiente, tal como se muestra en la Figura 1.



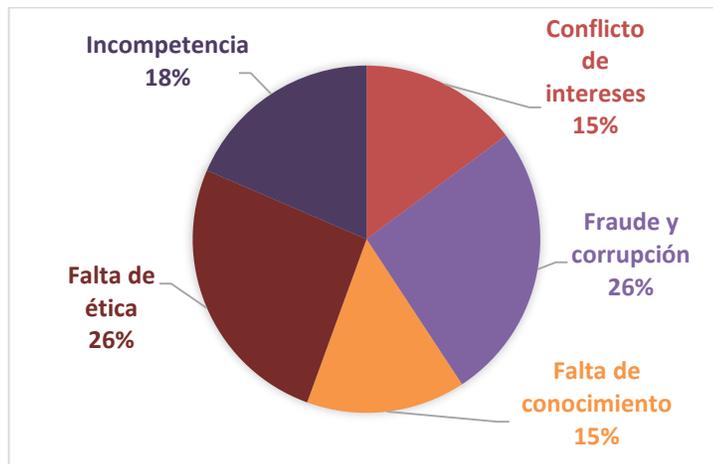
**Figura 2.** Criterio de eficiencia de los sujetos procesales.

Igualmente, los entrevistados señalaron algunas de las principales deficiencias detectadas en el trabajo de los sujetos procesales (ver Figura 3). Entre estas, se destacan:

1. Falta de conocimiento: algunos sujetos procesales no están familiarizados con las leyes y procedimientos aplicables en un proceso judicial, lo que lleva a la comisión de errores y toma de decisiones poco informadas.
2. Falta de ética y profesionalismo: en ocasiones, los sujetos procesales pueden actuar con poco ética o falta de profesionalismo, lo que afecta la integridad

del proceso y la percepción de la sociedad sobre la justicia.

3. Incompetencia: algunos sujetos procesales no tienen la capacidad o habilidad necesarias para desempeñar adecuadamente sus funciones, lo que lleva a decisiones equivocadas y a retrasos en el proceso.
4. Conflictos de intereses: en algunos casos, los sujetos procesales entran en conflicto de interés con alguna de las partes involucradas en el proceso, lo que puede afectar su imparcialidad y su capacidad para impartir justicia de manera objetiva.
5. Fraude y corrupción: el fraude y la corrupción son graves problemas que afectan el trabajo de los sujetos procesales y generan graves daños a la sociedad y a la justicia.



**Figura 3.** Deficiencias de los sujetos procesales.

Según el criterio de los entrevistados, las mayores deficiencias recaen en la corrupción y la falta de ética de los intervinientes en los procesos. Resulta apremiante entonces, que se tomen medidas para corregir estos criterios y aportar a la población un sistema legal con actores embestidos de propiedad para llevar a vías de hecho un proceso legal con calidad y justicia.

### **Propuesta de soluciones para mejorar el actuar de los sujetos procesales**

En el ordenamiento y práctica ecuatorianos, fueron reconocidas deficiencias por parte de los entrevistados en cuanto al actuar de los sujetos procesales. Dar solución a esta problemática podría significar un cambio en la sociedad con excelentes resultados.

Algunas posibles soluciones para erradicar las deficiencias de los sujetos procesales incluyen:

1. Capacitación y formación continua: es importante que los sujetos procesales reciban capacitación y formación continua para estar

actualizados sobre las leyes y procedimientos aplicables en un proceso judicial.

2. Establecimiento de estándares éticos y profesionales: se pueden establecer estándares éticos y profesionales claros para los sujetos procesales, con el fin de garantizar su conducta íntegra y su capacidad para impartir justicia de manera objetiva.
3. Evaluación y monitoreo de su desempeño: es importante que los sujetos procesales sean evaluados y monitoreados regularmente para identificar cualquier posible deficiencia en su desempeño y tomar medidas para corregirlas.
4. Prevención de conflictos de interés: es necesario implementar medidas para prevenir conflictos de interés entre los sujetos procesales y las partes involucradas en el proceso, con el fin de garantizar su imparcialidad.
5. Lucha contra el fraude y la corrupción: es necesario tomar medidas efectivas para combatir el fraude y la corrupción en el sistema judicial, con el fin de proteger la integridad del proceso y garantizar la impartición de justicia.

Estas soluciones deben ser implementadas con el fin de garantizar que los sujetos procesales actúen con integridad, ética y profesionalismo en todo momento y para preservar la confianza de la sociedad en la justicia y el derecho.

### Conclusiones

Los sujetos procesales son cruciales para garantizar un sistema de justicia eficiente y equitativo, y para proteger los derechos de las personas. El correcto desempeño de estos sujetos en el proceso judicial contribuye a la confianza en el sistema de justicia y a la estabilidad social.

Desde el punto de vista de los efectos sociales que acarrea el actuar de los sujetos procesales, se pudiera decir que, así como resultan de relevante utilidad para el equilibrio del sistema jurídico de una nación, el inadecuado, incorrecto o erróneo actuar de estos conllevaría al descontento social. Así como la pérdida de la confianza de la población en el sistema jurídico.

Es importante que los sujetos procesales actúen con integridad, ética y profesionalismo en todo momento y respeten las normas y procedimientos establecidos en un proceso judicial. De esa manera se garantiza una justicia imparcial, un proceso justo y se protegen los derechos y la seguridad de la sociedad en su conjunto, otorgándole seguridad y protección por el derecho.

### Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (2015). Código Orgánico General de Procesos. *Registro Oficial Suplemento 506 de 22-May.-2015*.
- Estrada Casta, A. (2006). El patrocinio del querellante adhesivo y actor civil y sus incidentes en el

proceso penal oral. Tesis de Grado. *Universidad de San Carlos De Guatemala*. [http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_5877.pdf](http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5877.pdf)

Fermín, J. L. (2006). Los Sujetos en el Proceso Penal. En Ensayos y Monografías sobre el Derecho Procesal Penal Dominicano. USAID, PUCMM y la Fundación Justicia y Gobernabilidad. <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29674/1/FJCS-DE-1104.pdf>

García Falconí, J. (2015). Los sujetos procesales en el COIP. *DerechoEcuador.com*. <https://derechoecuador.com/los-sujetos-procesales-en-el-coip/#:~:text=%2D%20Son%20sujetos%20del%20proceso%20penal,La%20Fiscal%20C3%ADa%204>.

Ortiz Alzate, J. J. (2010). Sujetos procesales. (Partes, terceros e intervinientes). *Revista Facultad de Derecho. Ratio Juris*, 5 (10), 49-63. <https://www.redalyc.org/pdf/5857/585761343006.pdf>

Sorza Cepeda, F. A. (2015). La detención preventiva en Colombia frente al principio de libertad en los derechos humanos. *Revista Análisis Internacional*, 6(2), 39-66. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/1078>

### Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

### Contribución de los autores

Manaces Esaud Gaspar Santos: Investigación y redacción.

José Fabián Molina Mora: Investigación, metodología y redacción.

Marcela Anarcaly Zambrano Olvera: Investigación, metodología, y conclusiones.

